

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Viernes 21 de Noviembre de 1884.

Núm. 855.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—19 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:45 mañana, 2 y 3:30 m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7:15 p. y 4:50 t.—De La Puebla a Palma, 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Manacor, 7:40 m., 2:30 y 5:15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

CONFLICTOS DE JURISDICCION.

Malamente van saliendo los principios conservadores de manos de la justicia, pues aquellos más tenaces empeños del partido dominante respecto a puntos de doctrina y de conducta registran ante los tribunales del reino tantas rectificaciones y fracasos como son los procesos en que el criterio de escuela intentó amoldar la ley a interpretación inspirada en el pensamiento de una parcialidad política. Nos satisface y enorgullece la repetición de actos tan fielmente adoptados a la ley, que acreditan no ya sólo la independencia y rectitud de la magistratura española, sino también la duración sólida de los progresos jurídicos que a la administración de justicia llevaron las conquistas democráticas de la revolución de Setiembre.

No citaremos la serie de sentencias del Tribunal Supremo que, asentando por modo firmísimo y justo el verdadero espíritu de nuestra legislación sobre la propaganda política, ha rectificado con inquebrantable constancia la teoría doctrinaria de los partidos legales e ilegales que pretendía crear delitos de pensamiento y dar a la palabra razonada la culpabilidad de un acto de fuerza. Las últimas sentencias del Supremo que hoy llaman nuestra atención se refieren a casos de otra índole, y en los cuales la justicia resplandece no menos sobre los apasionados errores del criterio conservador.

Enamorado siempre de la fuerza aquel partido, y sin ver que en la exageración de todo derecho resulta perjudicado el que es objeto del abusivo favor, los prohombres definidores del dogma doctrinario se esforzaron repetidas veces en dar a la jurisdicción militar una preeminencia excesiva y en ocasiones absorbente, como si el colmo de sus ideales fuera la ley marcial y la única defensa de la justicia estuviera en el consejo de Guerra.

Hace años, mandando como ahora los conservadores, suscitose un ruidoso debate en el Congreso sobre la jurisdicción militar, y lastimado el ministro de Gracia y Justicia al observar que en la sustanciación y decisión de las competencias entre los tribunales civiles y militares, aquellos aplicaban la ley orgánica del poder judicial, única vigente en la materia, publicó de real orden una circular en que establecía con ciertos dejos de conminación a la magistratura una especie de preeminencia de la justicia militar, bello ideal del partido conservador.

Nuestra protesta en aquella ocasión fué enérgica, y tan enérgica como dolorosa, puesto que, a consecuencia de lo que dijimos, el tribunal de imprenta nos condenó a siete días de suspensión, que cumplimos desde el 20 al 27 de Octubre de 1878.

Sin embargo, no sólo teníamos razón, sino que los tribunales y la alta magistratura vienen constantemente justificando nuestras profecías de entonces.

«Abrigamos—decíamos en aquella ocasión y enfrente del poder que nos hería—la íntima y profunda convicción de que la rectitud e independencia de los jueces y magistrados españoles darán al Sr. Calderón Collantes la severa lección que su conducta merece.

«Por más que el señor ministro de Gracia y Justicia haya tomado por bandera de su peligroso juego al benemérito cuerpo de la Guardia civil, el Tribunal Supremo continuará diciendo que la resistencia violenta contra los guardias civiles, cuando obran como agentes y auxiliares de la autoridad civil, se entiende siempre hecha a la misma autoridad cuyas órdenes recibe; que la resistencia hecha a la fuerza militar cuando auxilia a un agente de la autoridad civil está en idéntico caso; y que el conoci-

miento de ambas corresponde a la jurisdicción ordinaria.»

En el pliego repartido anteayer de las sentencias del Supremo se registran dos fallos sobre las continuas competencias que el criterio conservador suscita, y que se resuelven casi reproduciendo los conceptos sostenidos por *El Imparcial*, demostrándose que no nos habíamos equivocado, ni en la alta idea de la independencia y rectitud de los magistrados, ni en prever la doctrina en que se inspiran.

Primer fallo: fecha 25 de Octubre último.

Un cabo segundo de la guardia civil, comandante del puesto de Jerez de los Caballeros, pidió al secretario del Juzgado municipal que le acompañase como autoridad, a lo que este se negó mientras no se lo ordenase el juez; insistió el cabo: surgió un altercado, y habiendo preferido el secretario expresiones injuriosas contra la Guardia civil y el cabo referido, éste lo condujo preso a la casa-cuartel.

Se instruyen dos sumarias, una por el juzgado contra el cabo de la Guardia civil por detención arbitraria; otra por la jurisdicción militar en averiguación de los insultos proferidos contra la Guardia civil.

Suscitada competencia entre ambas jurisdicciones para conocer de los hechos, el Tribunal Supremo la resuelve a favor del juzgado para entender en la causa sobre expresiones ofensivas al cuerpo de la Guardia civil y al cabo, comandante del puesto, proferidas por el secretario, y manda que se remitan todas las actuaciones al expresado juez.

Son de notar estos dos considerandos en que se funda la resolución:

«Considerando que conforme a lo establecido en los arts. 269 y 321 de la ley orgánica del poder judicial, la jurisdicción ordinaria es la competente para conocer de todas las causas criminales, sin más excepciones que las establecidas por las leyes.

«Considerando que las palabras que se suponen injuriosas, dirigidas por D. Eugenio Barbosa al cabo de la Guardia civil, no constituyen los delitos de desacato ni atentado a la autoridad y sus agentes, porque ni el cabo reviste dicho carácter, ni fueron acompañadas de fuerza, intimidación ni resistencia grave, en cuyo caso producirían desafueros y por consiguiente el conocimiento de la causa que por el expresado hecho se instruye corresponde a la jurisdicción ordinaria.»

Segundo fallo dictado en 27 del mismo mes de Octubre.

Un alcalde de barrio del pueblo de Berriozar (Navarra), auxiliado por una pareja de la Guardia civil, sorprendió un grupo de jóvenes que jugaban; uno de los guardias dió la voz de ¡alto! añadiendo que «al que se meneara le abraza», y sin que nadie se moviera disparó en el mismo acto su fusil, hiriendo de muerte a uno de los jóvenes, que falleció pocos minutos después.

El juzgado de instrucción de Pamplona incoó sumario, declarando procesado al guardia y decretando su prisión; la jurisdicción de guerra al mismo tiempo llamó a sí la causa, requiriendo del juzgado la inhibición. Tramitada la competencia, el Tribunal Supremo declara que el conocimiento de la expresada causa corresponde a la jurisdicción ordinaria, y se funda en los siguientes considerandos, que coinciden con las opiniones que siempre hemos sustentado:

«Considerando que con arreglo al párrafo segundo del art. 348 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, y el núm. 7.º del 12 de la de organización y atribuciones de los tribunales de guerra, de fecha 10 de Marzo último, corresponde a la jurisdicción ordinaria

conocer de los delitos que cometan los militares cuando éstas presten servicio no militar y si ordenado por la autoridad civil, en uso de las facultades que las leyes le conceden:

Considerando que, encargados por el alcalde los expresados guardias de vigilar el pueblo y no permitir juegos prohibidos, es evidente que al disparar el fusil el guardia Ernea sobre un grupo de jugadores, da la voz de alto, y lesionar a Antonio Santa Eulalia y Martín Fernandez Goñi, falleciendo éste pocos momentos después, obró en concepto de auxiliar y agente de la autoridad representada por el alcalde, y en tal concepto debe conocer la jurisdicción ordinaria.»

Excusamos añadir nuevas citas, tomadas de anteriores sentencias; si, haremos notar, al mismo tiempo que celebramos ver cómo prevalece la buena doctrina, no pueden menos de dolernos las tristes consecuencias que han traído las exageraciones del criterio conservador en este punto, y sobre las cuales, por estar muy a la vista, parecemos ocioso insistir.

Ese afán de llevar la jurisdicción de guerra más allá de sus legítimas fronteras no consigue más que suscitar y acentuar antagonismos de clase, viniendo a obtener efectos contraproducentes, pues cuando el gobierno se propone preferirla y exaltarla resulta deprimida y casi desprestigiada con las frecuentes resoluciones contrarias del Tribunal Supremo.

Y fuera de esta consideración fundamental, para los militares y los demás ciudadanos del orden civil, ocasiona, en daño de la justicia, un gran retraso en los procedimientos y produce molestias y vejámenes al procesado no previstos ni dispuestos por ley alguna.

(De *El Imparcial*.)

OPINION DEL «TIMES» SOBRE LA POLITICA ESPAÑOLA.

Hoy publica *Le Temps* una carta de su corresponsal en Madrid, examinando las algaradas promovidas en la prensa y en los centros oficiales con motivo del viaje del señor Zorrilla.

Hace notar primero el hecho extraño de que sea la prensa ministerial, y no la liberal, la que sigue paso a paso los que dá el revolucionario español, y la que concede altísima importancia a cuanto hace ó intenta el señor Zorrilla.

Después de recordar que el Sr. Zorrilla busca su apoyo en las filas del ejército, y que solo lo alcanza entre cuatro oficiales ambiciosos y desmoralizados ó entre algunos jefes sin prestigio ni autoridad, dice «que es preciso haber vivido nueve años fuera del país, y estar todavía imbuido por las ideas de hace quince ó veinte años para creer que un pronunciamiento en dos ó tres plazas, conduciría a otra cosa que no fuera a una guerra civil de algunas semanas y a una terrible reacción, mientras la restauración española no pierda las simpatías que goza, de los liberales dinásticos, de la izquierda dinástica y de los radicales mismos.»

Mientras los hombres de la Revolución de Setiembre—añade—puedan esperar el poder de un acto de la prerogativa régia, como lo obtuvo Sagasta en 1881, y Serrano, Moret y Lopez Dominguez en 1883 Zorrilla no dará más que golpes en vago; esta es la opinión de los republicanos conservadores, de aquellos que han vivido en medio de las luchas y de las realidades de la política española en estos nueve años últimos.

«Esta es la opinión del mismo señor Castelar, que censura los manejos revolucionarios de Zorrilla, y que no cesa de repetir que él no aceptaría jamás el po-

der de un movimiento ó de una insurrección militar.»

Recoge el corresponsal también la nota de que Castelar y otros demócratas se preocupan mucho más que de éstos intentos de Zorrilla, de la necesidad de agrupar todas las fuerzas liberales del país para ejercer en los consejos de la monarquía y en el ánimo del jefe del Estado, una influencia que contrapesa la invasora reacción que se nota en todo desde la entrada del Gabinete conservador, y que se traduce por la audacia de los carlistas en provincias, por las manifestaciones de los moderados y por la creciente influencia de los ultramontanos.

Termina la carta con la observación de que el Sr. Cánovas hará el juego de Ruiz Zorrilla, mientras no se deje de ciertas alianzas ultramontanas.»

MADRID 14.

Las noticias del cólera, según puede verse por los telegramas de París, no son agradables.

En España no ocurre nada extraordinario, y de Bélgica y de Inglaterra dicen los telegramas que allí no ha habido cólera, como dijo la *Agencia Havas* a la de *Fabra*; de lo cual deducimos nosotros que los franceses como tienen la peste en su casa, quieren que la haya en todas partes, por aquello de que mal de muchos consuelo de afigidos.

Mientras tanto aquí, por si acaso, sigue el Consejo de Sanidad discutiendo a posteriori lo que ya el Sr. Romero Robledo tiene establecido, aunque ahora con la pereza y falta de lógica que hemos hecho notar, y que también anoche insinúa con bastante arte el periódico *La Union*, quien entre los ministeriales es el que tiene más independencia.

Bien que en este punto, necesario es hacer justicia también al señor vizconde de Campo-Grande, que anteanoche en el Consejo de Sanidad tomó unos puntos de vista, que no se acomodan a la política sanitaria de Gobernación, y que desde luego son contrarios a los lazaretos, que calificó de *inhumanos y ruinosos*.

Y como esto de las disidencias cuando se presentan, es a modo de contagio, que pellizca por todas partes, tenemos también que *El Noticiero* anda a la greña con *La Correspondencia*, diciendo a los conservadores que en las columnas de este colega le han desautorizado, «que estos conservadores no saben leer; lo cual, advertido por el Sr. Cánovas, inspirador, según se cuenta, del suelto, ha sido causa de un nuevo rayo anoche fulminado contra los rebeldes.

Debemos creer, sin embargo, que todo se arreglará del modo que arreglan los conservadores sus discordias, que es seguir cada cual con sus ideas, pero tapándolas con el manto de la disciplina, hasta que un día salga algún discolo de las filas puñal en mano, derecho al pecho del general, en cuyo caso los odios mal reprimidos van a estallar como lava comprimida en el fondo de un volcan.

A esto, sin embargo, se llama disciplina, como la diputación provincial llamará abrigo, por ejemplo, al paño de afeitar que llevan las niñas del Hospicio cuando salen a paseo (ayer tarde las hemos visto en los Jardinillos); pero como el nombre no hace a la cosa, aunque lo digan todas las autoridades de la tierra, ni el tal paño puede pasar por abrigo, ni la disciplina que se basa puramente en apellidos y negaciones puede ser la verdadera disciplina.

Al tratarse ayer en Consejo de la Conferencia de Berlín, parece se expresó el temor de que Portugal se retire de ella después de protestar.

Respecto del tratado con los Estados Unidos, lo que hay de positivo es que no se ha concluido; que se espera pronto su remate, y que se discute todavía sobre azúcares, harinas y cláusula de reciprocidad; además Mr. Forster no tiene mucha prisa.

Parece también que en el Consejo se ha dicho, que Máximo Gomez, en una reunión de cubanos tenida en Nueva-York, ha declarado que él no es separatista, sino autonomista, lo cual, de confirmarse, tendría verdadera importancia.

Luego se habló del cólera un poco, y por último, se firmaron unos decretos, entre ellos el de un señor obispo para una de las diócesis de Filipinas.

Los Reyes han visitado ayer tarde la Exposición de muebles de los Sres. Ruiz de Velasco y Vidal.

Ayer contestó el general Martínez Campos a la segunda carta que se le había puesto, declinando de nuevo el gobierno de Filipinas.

Sigue la baja en los valores.

TEATRO.

MEDIDAS SANITARIAS.

Con extraordinario éxito se estrenó anoche en Eslava una revista cómica microbica, en un acto y cuatro cuadros, que ha de ser vista no pocas noches y aplaudida por todos los que no aplauden las medidas sanitarias del gobierno; es decir, por todo Madrid y pueblos adyacentes.

El alcalde de un pueblo, cuyo nombre no recordamos, se llama D. Anton y tiene un amigo (D. Manuel) que le hace vivir desasosegado, temiendo á cada momento perder la vara, y por ende las elecciones que están próximas. Afortunadamente se salva por el cólera, pues enterado de su existencia en el país, hace creer á los del pueblo que si no se acordonan y ponen lazaretos, serán atacados del terrible mal.

El médico del pueblo D. Vicente, le ayuda en su tarea, y el pueblo sigue los consejos de su alcalde y comenta las medidas sanitarias en una jota coreada que vale muchos aplausos á la señora Franco de Salas y á todos los vecinos del lugar. Puesto el tinglado, son fumigados y enchiquerados en el corral, hecho lazareto, un actor, un torero, una vendedora y un polvorista, y cinco de los del cordón, que deben ser electores de cuidado, según el afán que por encerrarlos tiene D. Anton, prestando si tocaron ó no á los sospechosos.

El actor protesta diciendo

que ya en los tiempos no estamos de D. Felipe Segundo;

olvidando, por vivir en los mundos del arte, que en todos tiempos hay alcaldes como D. Anton, descendientes en línea recta del rey Prudente.

Los chicos del pueblo, desconsolados por el enlazaramiento de sus padres y deudos, claman á D. Anton en el cuadro segundo con unas peteneras, lo más compungidas y llenas de gracia que puede pedirse; el público les aplaude, y hace repetir el coro, que se hará muy popular. El cuadro tercero es un laboratorio: en las paredes hay reptiles y animales de diferentes clases; en un rincón un embudo, en cuya base se lee ley; un esqueleto con el rótulo *contribuyente*; un mapa de España y sus acordonamientos; una redoma monstruo al fondo, y arriba, asomado á una galería, D. Manuel, atisbando lo que en el laboratorio pasa, y sujetando á un león, pronto á saltar sobre retortas y alambiques. El cuadro está muy bien hecho, y al Sr. Busato se lo repitió el público cuatro veces seguidas llamándole á escena.

Entra el alcalde y el pueblo y los sabios del lugar, los doctores *Ali pendi*, cuyo rostro es retrato del que en la galería asoma; el doctor *Yo le vide*, de rostro parecido al de un conocido general y ministro; el doctor Llops y el doctor Vicente.

—Muy amigo mío—que dice el alcalde.

Chueca y Valverde han escrito para este cuadro una música chispeante, deliciosa; un concertante, cuya fama eclipsará el coro de licenciados de *Vivitos y coleando*, cuya repetición se pidió y se logró tres veces, haciendo salir á escena al Sr. Chueca.

Tras un diálogo lleno de alusiones políticas, discretamente hechas, que se acogen al vuelo y se celebran ruidosamente, el doctor Llops exhibe los microbios, ni

más ni menos que el legítimo Llops hizo en los Jardines, haciéndolos aparecer en la redoma.

Pasan uno tras otro, una *mosca funebre*, que según el doctor sólo al *Fomento* de su especie atiende; una *mariposa* con lentes y limpio rostro; un monstruo de nueve cabezas, de todo el mundo conocidas; las ranas pidiendo rey armadas de trabucos, con boinas en la cabeza y bailando sobre el mapa de España, y un microbio rojo grande, inmenso, parecido á un gorro frigio, que el alcalde no consiente salga por entero, acabando la exhibición de golpe y porrazo.

La moraleja de la revista está en el cuadro final; con abnegación y caridad, se obtienen mejores resultados que con todas las medidas sanitarias del gobierno, viéndose para dar mas fuerza á este razonamiento, la playa de Nápoles en el Vesubio á la izquierda, y un médico y una hermana de la Caridad asistiendo á un colérico.

No es muy corriente el final, pero de todos modos los Sres. Ruesga, Lastra y Prieto, autores de la letra, y los señores Chueca y Valverde, de la música, tendrán la suerte de que sus *Medidas sanitarias* tendrán larga vida y sean acatadas por todo el mundo.

En Variedades continúan dando buenas entradas *Los matadores*; anoche fué á verlos el Sr. Romero Robledo, y el público dividió su atención entre el palco escénico y el del ministro, observando el efecto que le producían las alusiones de la obrera, que promete aclimatarse por una larga temporada, como tantas otras.

La nueva empresa del Real, según comunicado dirigido á la prensa por el señor Michelena, se propone restablecer los precios antiguos, menos los de los asientos de palco, por las mejoras hechas en estas localidades; abrir un nuevo abono á las que se encuentran libres, para las que serán preferidos los abonados que en otro tiempo las tuvieron; se devolverá á los abonados la diferencia entre lo que tienen satisfecho y lo correspondiente á los precios que se restablecen, por el número de funciones del nuevo abono, ó se computará esta diferencia en las renovaciones de serie de la temporada á los que no hubiesen pagado la totalidad de su abono. Se rebajarán los precios en el despacho, reservándose la empresa la facultad de alterarlos, así como los de contaduría, pero sin tocar nunca los del abono.

De personal artístico, la empresa ofrece contratar las notabilidades que pueda, ofreciendo al público con los cantantes hoy ajustados las obras que mas le agradan, y encargando de la dirección artística á una persona inteligente.

Varios colegas dicen también que probablemente cantará *La Africana* el tenor Aramburo.

CORREO DE AYER.

Madrid 17.

—El gobierno civil ha impuesto 200 pesetas de multa á un librero de la calle de Preciados, y 500 á otro de la del Carmen, por expender láminas y libros que no estaban muy en armonía con la moral.

—A las dos y media de la madrugada recibimos el siguiente despacho, sobre el cual llamamos la atención del gobierno y de las autoridades á fin de que se corrijan en los lazaretos en que hacen cuarentena los viajeros procedentes de Francia:

«Port-Bou 16 (5 tarde).

Director *Imparcial*.

Los firmantes estamos sufriendo horrible cuarentena en Port-Bou: mal alojados, pero servidos, pésimamente atendidos y completamente abandonados.

Los empleados del gobierno nos tratan y nos miran con desprecio.

Sírvase publicar este telegrama, que le enviamos como único desahogo á nuestra trágica situación.

Estamos privados de todo, hasta de lo mas indispensable para la vida en la estación y circunstancias presentes.—*Vellen de, Gonzalez, Alonso, Maurell, Ast Lenders, Selvis, Lazaroni, Forette, May, Fabre, Merle, Gonzalez, Morsohn, Castro.*

—En Orán hubo ayer 5 defunciones del cólera y 2 en Nantes.

—Dice un colega de Valencia que apenas se supo la noticia de la existencia de casos sospechosos en Beniopa, el gobernador interino citó á la junta provincial de Sanidad, la que acordó: primero, enviar como delegado á aquel pueblo para que diagnostique la enfermedad al vocal de su seno D. Germán Rodríguez; segun-

do, acordó acordonar el pueblo de Beniopa; tercero, declarar sucias las procedencias marítimas de Gandia y someter á observación las terrestres.

Mientras tanto los médicos del pueblo no están conformes en el carácter sospechoso de la enfermedad.

Un médico de Gandia niega terminantemente que la dolencia sea el cólera. Las tres defunciones nada prueban, á juicio del colega valenciano, porque las intermitentes malignas desarrolladas con estas grandes humedades están causando bastantes fallecimientos, algunos casi repentinos, en todo el litoral. En el Puig mismo han ocurrido algunos casos de intermitentes casi fulminantes.

Añade el periódico de que tomamos esta noticia, que los atacados en Beniopa procedían de la feria de Conçentaina, provincia de Alicante.

—Por conductos que debemos considerar autorizados y verídicos se conoce ya en todos sus detalles el origen de los rumores que sobre la salud pública en Toledo han circulado.

Los casos sospechosos del asilo han sido tres, y las defunciones una de una niña de dos años, sin que esto produjera alarma alguna á los médicos ni á la población, donde han ocurrido dos casos de enfermedad sospechosa, pero sin que ninguno de los enfermos haya muerto hasta la fecha.

La alarma se produjo en Toledo el día 12 cuando se supo que un vecino de Lagos que había ido á una caseta de la línea férrea había muerto y que el médico que lo había asistido, que es un forense, opinaba que la enfermedad era cólerica.

El gobernador interino dispuso entonces que el vice presidente de la diputación, un médico, un boticario y un inspector, escoltados por fuerza de la Guardia civil, salieran para el punto donde se halla la caseta, que no es inmediato á Toledo, sino doce kilómetros de esta capital y muy cerca á la estación de Algodor.

Ya el cadáver había sido reconocido por otros médicos, cuya opinión fué unánime de que no ofrecía el caso ningún síntoma parecido al cólera. Esto no obstante, y en cumplimiento de la orden del gobierno, se procedió á sacar el cadáver de la casilla, quemándose ésta y tres barradas que había inmediatas á ella.

La casilla no estaba habitada mas que por la familia del guarda, y las 21 personas que se encontraron en ella y que han sido aisladas eran amigos y trabajadores de la línea, que habían ido al entierro y al duelo.

El director de la Academia general de Infantería, que recibió orden de cerrar las clases si ocurriera alguna novedad, no ha considerado necesario hasta ahora adoptar esta medida.

El doctor Taboada pasó por Algodor en la mañana del 15, llegando á Toledo por la tarde y conferenciando en seguida con el gobernador civil, visitando después el asilo.

Por todas estas consideraciones, no es muy grande la alarma en la población, habiendo contribuido á alegrar un poco los animos el hecho de haberse creído sospechosa la enfermedad de una señora que después de ser objeto de precauciones y visitas facultativas, dió á luz con toda felicidad un robusto niño.

Madrid 17.

Algunos alumnos de la cátedra de Historia de la Universidad Central, influidos por el hijo del señor Nocedal, trataron hoy de suscribir y enviar al ministro de Fomento una exposición manifestándole que, hallándose el señor Morayta excomulgado, no había continuado desempeñando su cátedra.

Otros alumnos protestaron, intentando redactar una instancia contraria á la primera, conviniendo además en hacer un obsequio al señor Morayta en prueba de simpatía.

Todo esto ha impedido la asistencia á la cátedra y ha producido alguna agitación, reprimida por el rector enérgicamente.

Madrid 17.

Según telegrafían del Cairo, la tribu de Beni-Amer, favorable al gobierno egipcio, derrotó á otra tribu contraria, cogiéndole un convoy de 3.000 camellos cargados de trigo destinado á Osman, que se halla en las inmediaciones de Suakim.

En París hubo ayer 44 defunciones. Hoy hasta medio día ha habido cuatro. El estado sanitario de las fuerzas navales de Tolon es excelente.

La legación del Brasil ha anunciado que todos los puertos del imperio están cerrados á las procedencias de Francia.

Madrid 18.

Está firmado el decreto sobre el código

penal militar.

Ha sido nombrado capitán general de Canarias el general Chinchilla.

El rey asistirá á la recepción del 19. Es falso que haya presentado reclamaciones de la Santa Sede á España.

El viernes machará á Barcelona el señor Herce.

El banquete de Ciudad-Real ha sido presidido por el general Lopez Dominguez.

En París se han registrado 85 invasiones y 41 defunciones.

La *Gaceta* publica una real orden aprobando la instrucción para el cumplimiento de la ley y reglamiento del registro civil en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Se encuentra algo enfermo el duque de la Torre.

En París han ocurrido durante 24 horas, 28 invasiones y 47 defunciones.

La salud pública en la Península es satisfactoria.

El general Chinchilla ha sido nombrado capitán general de Canarias, y el general Martí, jefe de división del ejército del Norte.

LOCAL.

Repetidas veces hemos llamado la atención de la Alcaldía acerca de una alfarería situada en el caserío del Terrero que funciona sin la correspondiente chimenea según disponen las Ordenanzas Municipales; pero no es solo dicha fábrica la que no reúne las condiciones legales, sino que en la calle de Santañ y funciona también desde hace algún tiempo una yesería que también carece de la necesaria chimenea, molestando de esta manera á los vecinos y transeúntes.

Esperamos que el Sr. Alcalde dispondrá lo conveniente para que la ley sea igual para todos, tanto en lo que se refiere á los establecimientos expresados como á los que sin embargo de no carecer de chimenea, no tiene esta la altura que marcan las Ordenanzas, produciendo sobre el vecindario una lluvia de hollín que ocasiona muchos perjuicios.

¿Es lícito que un industrial ocupe de una manera permanente con efectos de su industria las calles que pertenecen á los vecinos todos? Nosotros creemos que no; sin embargo la Autoridad debe opinar lo contrario toda vez que varias calles del ensanche de Santa Catalina están convertidas en almacenes de maderas.

Según *El Bien Público* de Mahon en la noche del martes quedaban en el Lazareto de Mahon, purgando cuarentena, 46 buques con 625 tripulantes y 29 pasajeros.

Uno de estos días deben llegar á Barcelona procedentes de Roma, el conde Sig. Goretti y el conde Sig. Zarazzini.

Estos caballeros, Guardias nobles, son portadores de las insignias cardenalcias para los arzobispos de Sevilla y Valencia señores Ceferino Gonzalez y Monescillo.

De una escena triste por demas dá cuenta un periódico valenciano en los siguientes términos:

«Hace pocas noches llamó la atención de algunas personas caritativas, primero y después de una pareja de guardias municipales, un pobre niño de cinco años de edad, que andaba lloroso pidiendo una limosna. Algunos le interrogaron, y la pobre criatura, que parece tener un despejo superior á su edad, les contestó con una ingenuidad que conmovió: «Mi padre está preso.—¿Por qué?—Porque mató á mi madre.—¿Dónde?—En Ruzafa.» Es, en efecto, el hijo de aquel desdichadísimo matrimonio que concluyó no hace muchos meses por horrible tragedia.

El niño solo tiene un pariente, pobre jornalero también, y cuando se le dijo que le acompañarían á su casa, replicó.—No, no quiero ir; tiene cinco hijos y no podemos comer todos.

Alguna persona caritativa sació su hambre del momento, y la guardia municipal lo condujo al Asilo.

¡Compañon para esa pobre criatura, cuyos padres han sido desdichadísimos! Que no quede en el abandono: que no aprenda en el asilo al lado de los pilletes detenidos por sus fechorías lo que pudiera torcer la inocencia de su alma.»

Dice *El Diario* que el distinguido profesor músico Excelentísimo señor don Francisco Frontera de Valldemosa ha regalado un ejemplar del folleto sobre *Equinotacion* publicado por M. á los maestros del arte y sociedades de recio, sin duda para que tengan en cuenta las reglas que se dan acerca de aquel método en la enseñanza de la música.

Gayarre ha debutado en el Liceo de Barcelona con *La Africana*.

Segun telegrama que tenemos á la vista, el entusiasmo del público fué indescriptible.

Saludado con una estrepitosa salva de aplausos al presentarse en escena, el gran tenor fué objeto de repetidas y ruidosas manifestaciones de admiración durante toda la velada.

Puede asegurarse que la ovacion tributada á nuestro eminente compatriota fué la mas brillante que artista alguno haya podido alcanzar jamás.

El teatro estaba completamente lleno y no se encontraban billetes á ningun precio.

Gayarre cantó como nunca, y la concurrencia le queria hacer repetir todas las piezas en que aquel tomó parte.

Parece que definitivamente el día 6 del próximo Diciembre es el día señalado para empezar la temporada lirica en este Teatro Principal, con la grandiosa ópera de espectáculo del inmortal Maestro Meyerbeer titulada *La Africana* que será cantada por las principales partes de la compañía.

Brevemente se abrirá el abono y se publicará la lista completa de la compañía, de la que forman parte, además de los artistas publicados por los diarios de esta capital, la contralto señora Marieta Antona, el baritono nuestro paisano señor Rubí, y ocho bailarinas.

Deseamos que la nueva empresa, que se halla dispuesta á no perdonar gasto ni sacrificio para complacer al inteligente público de esta capital, recija honra y provecho.

Pues señor, de rondon nos hemos colado en pleno invierno. Ayer mañana el *Puig mayor* apareció coronado de nieve, y unido esto ha haber bajado considerablemente la temperatura durante las continuadas y pertinaces lluvias de estos pasados días, ha hecho que todo el mundo requiriera sus capas y abrigos, siendo muchas las familias que han encendido sus braseros, chimeneas y estufas.

En Tudela (Navarra) se ha publicado un bando prohibiendo esponder vino nuevo sin haber permanecido por lo menos dos meses en la cuba.

Tal disposicion parece ha sido adoptada á propuesta de la Junta de Sanidad, en el seno de cuyos individuos el doctor Agreda manifestó que los vinos nuevos perjudican notablemente la salud.

En *El Mercantil Valenciano*, de este pasado lunes se leen las noticias siguientes, relativas á la salud pública de Beniopa:

«Las noticias oficiales recibidas ayer de Beniopa son por desgracia poco tranquilizadoras.

Reunidos anteayer en Gandia los médicos de la población y los que procedentes de Valencia habia llamado el gobernador de la provincia, despues de oír el parecer del subdelegado y de los médicos que días antes habian girado una visita á Beniopa, teniendo en cuenta los datos y observaciones remitidas por el señor Rica, y despues de un amplio debate acordaron que podia afirmarse de una manéra categórica que la enfermedad que se padece en Beniopa es cólera morbo asiático.

Esta conclusion consta en un acta levantada al efecto y que suscriben todos los médicos de Gandia, el subdelegado de medicina del distrito y los catedráticos Gimeno y Candela.

Lo extraño para nosotros es que todavia no se haya encontrado el punto de partida de la invasion, porque mientras unos hablan del paso por el pueblo de unos italianos hace cerca de dos meses, otros se refieren á una mujer que sale á vender objetos á los pueblos, suponiendo que podia estar en alguno de la provincia de Alicante.

Tambien nos parece extraño que la invasion se presentara rápidamente atacan-

do á nueve personas en una misma noche.

En lo que todos conviene es, que las condiciones higiénicas del pueblo son pesisimas; que la alimentación ha sido deficiente y mala; y que el carácter y costumbres de sus habitantes no ha permitido en los primeros momentos adoptar medidas enérgicas y convenientes para la destruccion de los focos epidémicos.

Se confia en cerrar el paso á la enfermedad, para lo cual se establece un hospital convenientemente dotado de todo lo necesario; se abrirá un lazareto para evitar la comunicacion de la zona libre con las procedencias de Beniopa; se ha montado una brigada de desinfeccion que trabaja con mucha actividad dentro del pueblo; y se procura que no falten artículos de primera necesidad, con el objeto de que se alimenten bien los vecinos pobres.

Es necesario que por parte de todos se haga un gran esfuerzo para que sin reparar en sacrificios cambien en cuatro días las condiciones en que hoy se encuentra Beniopa.

Enviar á este pueblo carne, vino, pan, arroz y ropas, es el mejor de los acondonamientos, si además de esto, por parte de la Diputacion se envian medicamentos, desinfectantes, personal facultativo y se dictan disposiciones enérgicas y racionales para la desinfeccion y saneamiento de la localidad y sus afueras.

El cordon se ensanchará todo lo posible á fin de que el vecindario pueda salir al campo.

En cuatro dias han ocurrido 23 invasiones, muriendo 13 de los atacados.»

A nuestros aficionados á la caza, dámosle traslado de las siguientes lineas que publica un periódico de Bilbao:

«Dos cazadores de Guernica levantaron días pasados en la falda meridional de Oiz una bandada de diez perdices, de las que mataron seis. Solo referimos el caso por la circunstancia de que las perdices eran de una especie desconocida en este pais, y solo conocida en los Pirineos; su color es pardo oscuro, tienen una especie de collar azulado, y sus patatas no son rojas como las de las perdices aqui conocidas. Como nosotros no somos cazadores, no podemos dar nuestro voto sobre la rareza que se atribuye á las perdices en cuestion.»

Dice un apreciable colega barcelonés correspondiente al martes 18:

«Ayer, á pesar de ser lunes, no ocurrió en esta ciudad ninguno de los casos llamados sospechosos. Esto no obstante, no faltaron *bolos* acerca de supuestos casos, por no perder la costumbre. El número de defunciones ocurridas ayer, ascendió á 14. El estado de la salud pública es satisfactorio.»

El Boletin de la estadística municipal de Paris dice que desde el día 7 al 13 del corriente ocurrieron en Paris 1,424 defunciones, de las cuales 385 fueron á consecuencia del cólera.

Es decir que las defunciones coléricas representan el 27 por 100 de la mortalidad general

Dice *El Ibicenco*:

«Con el mayor gusto de nuestra parte y con aplauso unanime de este vecindario, la benemerita Guardia civil ha redoblado y continua redoblando su celo en la convenientísima recojida de armas blancas y de fuego prohibidas por la ley.

Semejante actitud demuestra toda la razon que asistia á cuantos clamaban en contra de la resurreccion de las *tiradas*, al mismo tiempo que formaba notable contraste con la tolerancia observada el día de San Rafael.

Abrigamos fundada esperanza de que nadie volverá á tener ocasion de repetir las justas censuras, que la *tirada* permitida produjo en esta isla y fuera de ella.»

Ayer á las siete de la mañana fondeó en este puerto el vapor *Menorca*, procedente de Mahon. Ha sido portador de la correspondencia, 24 pasajeros, más de 200 cabezas de ganado lanar, algunas de ganado vacuno, y mercancías.

Por reciente Real orden se ha dispuesto que las bandas de música militares no concurren á reuniones ni demostraciones de carácter político.

Anteayer fondearon en la bahia de este puerto el vapor *Jaime I*, procedente de Alicante é Ibiza, conduciendo la correspondencia de ambos puntos, 26 pasajeros y carga; y el paill-boat *San Antonio*, de Barcelona, con harina.

Se despacharon los laúdes *San Antonio*, y *Juanito*, ambos para Alcudia con lastre y madera, respectivamente; otro laúd *Juanito*, para Cette, con vino; y el vapor *Palma*, para Barcelona, con 22 pasajeros, ganado de cerda y mercancías.

El vapor trasatlántico *Maria* saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona el próximo martes, Estará atracado al muelle, y efectuará la carga por la plancha.

Dice *El Semanario de Sóller*.

«Sabemos que por este vecindario se hará en breve la reclamacion de rebaja de contribucion, á que tiene justo derecho desde que la despiadada epidemia convirtió su fértil huerta en improductivo erial.

El recurso que hoy se emplea es el último que hace este vecindario para lograr la medida á que es acreedor y que ha tiempo debia haber concedido el Gobierno.

Mucho deseamos esta vez sean atendidos los intereses de Sóller, y que nuestros representantes no se olviden de la mision que cerca del Gobierno les está encomendada.»

El Capitan de infanteria de marina de la escala de reserva D. Tomás Fortuñy, ha sido agregado á esta comandancia de marina.

Dice *El Isleño* que la fiesta de Sta. Cecilia que ha de celebrarse en la Real Capilla de Palacio espérase será solemne y ofrecerá novedades. Al celo evangélico del Rector de la capilla se debe la composicion de un Trisagio, Oracion y Triduo, y al profesor D. Mateo Planas unos motetes y Padre nuestro, de los que se nos hacen grandes elogios. A estas funciones se debe indudablemente el aumento que estos días ha tenido la cofradia; y por todo felicitamos al Sr. Rector, al Sr. Planas y á cuantas personas contribuyen al religioso objeto.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Opinion*:

«Nos consta que el Sr. Oliver empresario de nuestro Teatro Principal, animado de los mas vehementes deseos de trabajar en favor de este público y de asegurar en cuanto quepa el éxito de la futura temporada lirica, trata de dirigirse á determinadas personas de nuestra buena sociedad en demanda del indispensable apoyo que para ello necesita.

Para nosotros es indudable que su peticion hallará el favorable acogimiento que merece por cuanto son conocidas las simpatias de las personas de que se trata á favor de la clase de espectáculo que se proyecta presentar, y cuyo apoyo se ha obtenido en anteriores temporadas, en circunstancias menos favorables que las actuales.

Nuestro buen deseo nos induce á hacer votos en pro del éxito que se intenta.»

Ha fallecido el célebre maestro de baile *Agostinet*, que gozaba de general reputación, especialmente en el baile de boleros.

Suscripcion para ofrecer un baston de mando al Teniente General Excmo. Señor D. Valeriano Weyler en testimonio del agrado en que el pais vé el acierto en su Capitanía General de las Islas y del fraternal cariño que le profesan sus paisanos.

NOTA. La suscripcion queda abierta en todas las redacciones de periódicos de esta ciudad.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior	57	75
D. Juan Oliver	4	
D. Antonio Mendivil	4	
D. José Reynés	0	50
D. Jaime Orpi Cánovas	4	
D. Gabriel Llull	0	50
D. Marcos Cabrera	0	50
D. Manuel Ferrucha	0	50
D. Juan Fuster	0	50
D. Julian Forteza	0	50
D. Damian Fernandez	0	50
D. Juan Martorell	0	50

D. Enrique Horrach	0	50
D. Salvador Rullan	0	25
D. Juan Miguel Torres	0	25

DE SON SERRA.

D. Pedro Garau	4	
D. Onofre Salom	4	
D. Bartolomé Mas	4	
D. Mariano Enguís	4	
D. Guillermo Palmer	4	
D. Nicolás Sastre	4	
D. Luciano Alorda	4	
D. Antonio Calafell	4	
D. Miguel Ferrer	4	
D. Miguel Oliver	4	
D. Juan Covas	4	
D. Jaime Pons	0	50
D. Gabriel Perelló	0	50
D. Miguel Porcel	0	25

Suma. 78

VARIEDADES.

LA MUERTE APARENTE.

Las últimas observaciones hechas han demostrado de un modo indudable que entre los atacados del cólera los casos de muerte aparente son mucho mas numerosos que entre los afectados de otras enfermedades. Este fenómeno se atribuye al estado de inmovilidad y rigidez en que inmediatamente caen los invadidos por la epidemia.

El último caso, notable por cierto, ha ocurrido en Génova en la persona del doctor Canepa, que es uno de los médicos mas notables de aquella ciudad.

Atacado del cólera por la mañana, la enfermedad llegó en pocas horas á su periodo álgido. Al anochecer el enfermo parecia que habia dejado de existir.

Dos de sus compañeros que le prodigaron los auxilios de la ciencia hicieron constar su muerte, y en su consecuencia adoptaron las mas enérgicas medidas para la inmediata inhumación del cadáver, que se fijó para las diez de la mañana del siguiente día.

Los empleados de la empresa funeraria encargada del entierro presentáronse antes de la hora convenida en la casa mortuoria y colocaron el ataúd en una habitación inmediata á la en que yacia el cadáver del doctor. Pero cual no sería la sorpresa de los dependientes de la empresa caando al ir á buscar al muerto para colocarlo en el féretro vieron que él mismo en persona abria la puerta de su cuarto y preguntaba por qué motivo le habian dejado tanto tiempo sin darle la medicina. Excusado será decir que no esperaron la repetición de la pregunta y que huyeron despavoridos.

Es de advertir, además, que los médicos que asistieron al enfermo practicaron en él una inyeccion hipodérmica tan pronto como tuvieron conocimiento exacto de la enfermedad. Por desgracia ya era tarde, y el desgraciado doctor Canepa murió algunas horas despues.

Parecese que uno de los médicos genoveses se dispone á publicar una lista de los coléricos muertos aparentemente, muchos de los cuales quizá hubieran podido salvarse sin la precipitación de los facultativos, que se han apresurado á certificar de su defuncion.

Lógica de los niños.
—Mamá, ¿es verdad que no somos mas que polvo?
—Si hijo mio. No hace muchos días que lo decia el señor cura en el sermón.
—Entonces, cuando llueve, ¿cómo no nos volvemos barro?

TALARES PARTICULARES.

Madrid 20 á la 5'15 t.
Se han repetido las demostraciones de estudiantes que han sido dispersados.

Madrid presenta su aspecto habitual.
Ha habido desórdenes en Lyon.
4 pñ interior, 59'85.

Madrid 20 á las 7'15 n.
Continúan las demostraciones de los Estudiantes.
El Rector y algunos catedráticos han dimitido.
Se ha formado Consejo Universitario á un hijo del Sr. Necedal.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado a los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputación Provincial a un real el ejemplar.

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales e instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense a precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

Esta para alquilar un almacén de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para cuatro ó cinco caballos con tres cuartos dormitorios y demas comodidades; dirigirse al estanco del peso del carbon y darán razon.

Anuncio.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcón, en la de Palacio. En el principal informarán.

LECCIONES DE VIOLIN

bajo la direccion de don Francisco Montis. Se dan a domicilio y en su casa calle del Mar 15, 1.
Gratis para los pobres.

Barbero.

Se necesita un oficial en la calle de la Union numero 51.

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratísimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

TALONARIOS

para el sorteo de la loteria nacional de Navidad.

Véndense de cualquier número de hojas y se hacen segun el modelo que se presente, a precios sumamente módicos, en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación Provincial y en la imprenta de este periódico.

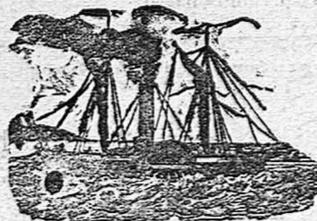
A los Agricultores.

Gran vivero de árboles frutales. En Luchinayor y sitio denominado «El Puig de Buniferri», terreno seco, encuentran gran variedad de almendros, albaricoqueros, ciruelos, membrillos, melocotoneros, granados y peros para el trasplante é ingerto.

Para tratar, dirigirse á su propietario Gregorio Clar, calle del Cementerio, número 3, en dicho pueblo.

Se alquila un primer

piso de una casa segun, tiene 4 cuartos dormitorios, cuadra cochera y demas comodidades—calle de Ribera, 43.



VIAJE Á BARCELONA.

El vapor trasatlántico **MARIA**

Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo martes 25 de Noviembre a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Palacio 26.
NOTA.—El MARIA atracado al muelle efectuará la carga por la plancha (a fin de evitar gastos y perjuicios á los Señores cargadores.)

Se desea vender varios muebles con camas y colchones, Fuente de las Tortugas, n.º 110.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su seccion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres. No. 2.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA DOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojeo, sangrado, desangre ó escorche de salencia, flogiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 101

INDUSTRIAS IMPORTANTES.

Se hallan coleccionadas en la obra *El Progreso Industrial*. Este precioso libro contiene el modo facilísimo de hacer jabón blanco y de colores, sin necesidad de calderas ni fuego, y que resulta mas barato y suave que los elaborados por otros sistemas; toda clase de *aguardientes* anisados y sin anisar, *sin alambiques*, y muchas clases de *licores*, ron, coñac, ginebra, anis de mono, escarchao y celestial; varias clases de *jarabes*, *cervezas*, *barnices* y *perfumes*; modo de hacer *vino blanco* y *tinto* artificial, *Champagne*, *vinifmos*, *catel*, *rancio*, *Oporto*, *Lisboa*, *manzanilla*, *Burdeos* y otros, modo de curar el *áglio* y *resabios* del vino, y otras muchas industrias que son de mucha utilidad, entre ellas la fabricacion de *vinagres*. Ninguna de estas composiciones es nociva á la salud. La obra *El Progreso Industrial* está escrita con tanta claridad que basta leerla una vez para saber elaborar todo lo que en ella se explica: además el autor cor testará á todas las preguntas que le hagan los poseedores de este libro. Muchos periódicos han recomendado esta obra. La explotación de estas industrias puede empezarse con un capital de 20 duros para dedicarse á la venta de las primeras materias. Para recibir esta obra á correo seguido, basta acompañar su importe de 16 pesetas en libranza de Giro mútuo ó sello; en este último caso, certificando la carta y acompañando 3 rs. más para el quebranto. Los que quieran recibir la obra certificada enviarán sellos de esta clase. Los pedidos á Isaac San Martín, autor de *El Progreso Industrial*, San-Marcía, 28, 3.º, en San Sebastián (provincia Guipúzcoa).

TINTA

para sellar sin a-gua, negra, en una sola y sola a. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 163

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Murel-Fadó traducida por Joaquín Fiol y Bauza. Se vende a dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE **SORDERA, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos**, y todas las enfermedades de los Oidos por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical por el específico Americano **Contra Sordera**.—Caja 16 reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicas de Europa y América.—El Doctor Carter en agosto de 1890 en **300 Enfermos** obtuvo **300 Curaciones**.—Éxito infalible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 26

El vapor trasatlántico español

APOLO

saldrá á últimos de Noviembre del puerto de Barcelona para el de HABANA con escalas en PUERTO-RICO, SANTIAGO de CUBA y CIENFUEGOS.

Admite carga a flotes para dichos puertos. Los gastos de flotes desde esta á Barcelona y trasbordos, son de cuenta de La Empresa.

Se despacha en esta, Oficinas de La Islaña, Marina 32 donde se facilitarán los informes que se deseen.

Hay para vender al-

mendros (plante), oliveras y achebuches; informará Juan Peretó (a) Pere que vive en el Pla de ne Tese

LOTERIA NACIONAL.

Administración principal de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 7 del actual.

Con 60.000 pesetas.

Núm. 8.823.

Con 5.000 pesetas.

Núm 16942.

Con 800 pesetas.

Núms. 6970 y 14530.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el céntimo para el sorteo que se ha de celebrar el día 27 del corriente.

Palma 19 Noviembre de 1894.—El Administrador, Estanero Quijada.

Pérdida.

Se ha extraviado un perro inglés pequeño, buidok, atigrado responde al nombre de S' CHATO lleva un collar negro ancho claveteado con clavos dorados y una anilla.

Se suplica se presente en la calle de Merquís núm. 11—e gratificará

Alquiler.

En la calle del Socorro, núm. 104, hay una tienda para alquilar, muy grande que puede servir por fabrica ó taller y reúne todas las comodidades. En la misma darán razon.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encuentran impresas en la imprenta de este periódico.

PALMA.—Imp. de Ba toomé Rotger, San Pedro Noasco, 7